



ABOGADOS Y PERITOS CALÍGRAFOS ASOCIADOS DESDE 1961

DIEZ CONSEJOS PARA QUE EL ABOGADO ESCOJA AL MEJOR PERITO PARA UN ASUNTO JUDICIAL

La relación entre abogado y perito es fundamental. El trabajo en equipo entre estos dos profesionales es básico para conseguir el éxito en sus respectivos cometidos. Por ello, nuestra experiencia de más de treinta años en nuestra doble función de abogados y de peritos calígrafos, nos permite formular unos sencillos pero importantes consejos dirigidos a abogados, para conseguir una colaboración fructífera con el perito que se designe.

- 1) Asegúrate que la **especialidad** del perito que pretendes designar es la que realmente precisas para el caso en concreto. Porque puede darse el caso que varias especialidades sean legalmente competentes para llevar a cabo ese informe pericial.
- 2) Comprueba que el perito tiene la **titulación** exigida para desempeñar su cometido en su concreta área pericial.
- 3) Además, es importante que el perito tenga **experiencia** contrastada en el ámbito forense, y que los Tribunales tengan conocimiento de su trayectoria profesional.
- 4) El perito que escojas debería saber cuál es la **dinámica y realidad judicial**, y que tenga algunas nociones de derecho procesal. Así, el perito sabrá cómo ha de elaborar y presentar un dictamen pericial ante un Juzgado, cuáles son las partes principales del mismo, y también cómo defenderlo con soltura y seguridad durante la Vista Oral, utilizando unas adecuadas técnicas de oratoria, uniformidad, corrección y respeto ante la Sala.
- 5) Convendrá comprobar que el perito está **actualizado en su especialidad**, y de ser posible, que pueda acreditar su valía profesional con la publicación de artículos, asistencia a congresos, o incluso que haya sido ponente en los mismos.
- 6) El perito deberá justificar al abogado que está utilizando **la metodología más avanzada** y actualizada de su especialidad.
- 7) Dependiendo del tipo de especialidad requerida, el perito deberá contar con un **laboratorio dotado de los instrumentos** y los avances necesarios para llevar a cabo cualquier investigación propia de su área.
- 8) Por ello, puede resultar recomendable obtener **referencias de otros abogados** respecto a la profesionalidad del perito que se pretende contratar.
- 9) Asegúrate, mediante **la solicitud de un presupuesto**, cuáles van a ser los honorarios del perito y qué es lo que comprenden. Porque en ocasiones, un asunto puede dilatarse mucho en el tiempo, y pueden incluso producirse ampliaciones o aclaraciones al estudio inicialmente propuesto, o que se tengan que señalar varias diligencias judiciales en las que el perito deberá intervenir, como por ejemplo la ratificación de su dictamen ante el Juzgado, o su posterior asistencia al acto de la Vista Oral. Todos estos conceptos deberán ser considerados. Al hilo de lo expuesto, es importante dejar claro qué consecuencia va a tener en los honorarios del perito la posible suspensión del juicio, y los nuevos señalamientos.
- 10) Concreta bien al perito cuáles son **los extremos que va a tener que desarrollar**, entregándole todo el material preciso para que cumpla con su cometido. Así pues, colabora con el perito y dale acceso a todo lo que necesite o te pida.